



DECRETO EXENTO N°001.

Santiago, 08 de mayo de 2021.

**DECRETA DUELO OFICIAL UNIVERSITARIO EN
LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y el D.S. N°199, de 2018, todos del Ministerio de Educación; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; el D.U. N°1939 de 2015; el D.U N°0044208 de 2017; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República y el DU N°005493, de 2021, que delega la facultad de decretar Duelo Oficial Universitario en los Decanos de Facultades, Directores/as de Institutos dependientes de Rectoría y en el/la Directora/a General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Derecho se ha informado con pesar del sensible fallecimiento del funcionario, Sr. Fernando Pacheco Morales, ocurrido el día de ayer.
2. Que, el Sr. Fernando Pacheco Morales, nacido en 1962, fue un querido funcionario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que ingresó el año 1989, para desempeñarse desde esa fecha, y por más de treinta años, como funcionario auxiliar del cuarto piso, posteriormente de las oficinas de Decanato y, finalmente, como encargado de edificio, funciones que desarrolló con excelencia durante toda su vida profesional en nuestra Facultad.
3. Que, esta Casa de Estudios goza de autonomía administrativa en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7° del Estatuto Universitario, entre otras disposiciones legales, y por lo tanto se encuentra facultada para organizar su funcionamiento y administración del modo que mejor convenga a sus intereses, correspondiendo al Rector, conforme al literal b) del artículo 19° de dicho cuerpo legal, dictar los reglamentos, decretos y resoluciones de la Universidad.
4. Que, conforme a lo dispuesto en el DU N°005493, de 2021, el Rector ha delegado la facultad de decretar Duelo Oficial Universitario en los Decanos de Facultades, Directores/as de Institutos dependientes de Rectoría y en el/la Directora/a General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile,

DECRETO:

- 1º. Decrétase duelo oficial universitario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por tres días, contados desde el 08 de mayo del año en curso, por el sensible fallecimiento del funcionario de la Facultad de Derecho, don Fernando Pacheco,
- 2º. Ícese el estandarte de la Universidad de Chile, a media asta, en el Edificio del Pío Nono 1, Providencia, en señal de duelo oficial.
- 3º. Suspéndanse, durante dicho período, todos los actos y ceremonias en la Facultad que revistan el carácter de festejo o celebración.



- 4º. Ejecútese inmediatamente el presente Decreto, sin esperar su total tramitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del Decreto Universitario N°448, de 1975.

Anótese y comuníquese.

RENÉE RIVERO HURTADO
VICEDECANA Y MINISTRA DE FE

PABLO RUIZ-TAGLE VIAL
DECANO

PRTV/RRH/AVV/MLS/ipc